



FILOSOFÍA

OPCION A

1. DESARROLLO DEL TEMA: La teoría política de Platón. Las partes del alma y sus virtudes. La organización social de la ciudad-estado (*polis*). Las formas de gobierno. (5 puntos)

2. COMENTARIO DE TEXTO: Comente el siguiente texto. (5 puntos)

El anterior razonamiento no solo prueba que la moralidad no consiste en relaciones que son objeto de la ciencia, sino que, bien examinado, prueba también con igual certeza que tampoco consiste en ninguna *cuestión de hecho* que pueda ser descubierta por el entendimiento. Esta es la segunda parte de nuestro argumento, y si podemos hacer esto evidente, nos será posible concluir que la moralidad no es objeto de razón. Pero ¿puede existir alguna dificultad para probar que la virtud y el vicio no son hechos cuya existencia podamos inferir por la razón? Tomemos una acción reconocidamente viciosa: el asesinato intencional, por ejemplo. Examinémoslo en todos sus aspectos y veamos si se puede hallar algún hecho o existencia real que se llame vicio. De cualquier modo que se considere, solo se hallan ciertas pasiones, motivos, voliciones y pensamientos. No existen otros fenómenos en este caso. El vicio se nos escapa enteramente mientras se le considere un objeto. No se le puede hallar hasta que se dirige la reflexión hacia el propio pecho y se halla un sentimiento de censura que surge en nosotros con respecto a la acción. Aquí existe un hecho; pero es objeto del sentimiento, no de la razón. Está en nosotros mismos, no en el objeto.

D. Hume, *Tratado sobre la naturaleza Humana*, III, I,1. p.339.



OPCIÓN B

1. DESARROLLO DEL TEMA: Descartes. El método. Finalidad del método. El criterio de certeza y el *cogito* como modelo de certeza. (5 puntos)

2. COMENTARIO DE TEXTO: Comente el siguiente texto. (5 puntos)

Pues bien, todos los *imperativos* mandan, ya *hipotética*, ya *categoricamente*. Aquellos representan la necesidad práctica de una acción posible, como medio de conseguir otra cosa que se quiere (o es posible que se quiera). El imperativo categórico sería el que representase una acción por sí misma, sin referencia a ningún otro fin, como objetivamente necesaria.

Toda ley práctica representa una acción posible como buena y, por tanto, como necesaria para un sujeto capaz de determinarse prácticamente por la razón. Resulta, pues, que todos los imperativos son fórmulas de la determinación de la acción, que es necesaria según el principio de una voluntad buena de algún modo. Ahora bien, si la acción es buena solo como medio *para alguna otra cosa*, entonces es el imperativo *hipotético*; pero si la acción es representada como buena *en sí*, esto es, como necesaria en una voluntad conforme en sí con la razón, como un principio de tal voluntad, entonces es el imperativo *categorico*.

...

Por último, hay un imperativo que, sin poner como condición ningún propósito a obtener por medio de cierta conducta, manda esta conducta inmediatamente. Tal imperativo es *categorico*. No se refiere a la materia de la acción y a lo que de esta ha de suceder, sino a la forma y principio de donde ella sucede, y lo esencialmente bueno de la acción consiste en el ánimo que a ella se lleva, sea el éxito el que fuere. Este imperativo puede llamarse el de la *moralidad*.

I. Kant, *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*. p. 29 y 31.